



## FIESTAS EUSKARAS Y CONCURSOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de mi cargo y con el interés que me inspira el suelo en que nació, he venido ocupándome de todo cuanto más ó menos directamente se relacionaba con la organización de las Fiestas euskaras y Concursos de Agricultura y Ganadería de Zumarraga. Y hoy, una vez celebrados, tengo el honor de dar cuenta á V. E. de los medios empleados á dicho fin, resultados obtenidos é indicaciones que estimo oportunas.

### Trabajos de propaganda

Aprobados por V. E. los programas presentados por el Consistorio de Juegos florales euskaros y la Comisión especial de Agricultura y Ganadería, respectivamente, y publicado el primero según costumbre

establecida, preparé en la imprenta de la Provincia una tirada de 3.000 ejemplares del segundo, en forma manual, y otra tirada igual del reglamento interior correspondiente al indicado Concurso, procediendo á su reparto entre todos los Ayuntamientos por el servicio de vereda del día 2 de Agosto, así como por el del día 9 les fueron enviados, vertidos al bascuence y en mayor número de ejemplares.

Confeccionóse, por último, el cartel mural bilingüe, con expresión completa de todo lo más esencial de ambos programas respecto á los días y horas de las diversas fiestas, haciéndose de aquel una tirada de 200 ejemplares, de cuya distribución y de la de los programas en los dos idiomas guardo detallada nota, limitándome á consignar aquí que su envío fué hecho en mayor ó menor escala según la importancia de cada pueblo, zona más ó menos abundante en ganado y productos agrícolas, y distancia respectiva á Zumarraga.

Para el mejor resultado de estos trabajos, presenté á la Excma. Comisión provincial un proyecto de circular que mereció su aprobación y fué impresa y dirigida á los señores Alcaldes, con fecha 25 de Agosto, encargándoles se sirvieran disponer que el referido programa fuese anunciado por pregón los domingos, hasta el día del Concurso y Fiestas.

Además, y á fin de dar al programa y reglamento expresados la mayor publicidad posible, no limité el reparto á los pueblos de la Provincia, sino que lo hice extensivo á las personas que por su posición y aficiones se dedican, notablemente, al fomento del indicado ramo en Guipúzcoa, y al público en general, así como á algunos centros de fuera del país, con objeto de que conociendo nuestros Concursos de Agricultura y Ganadería acudan á ellos y se faciliten las transacciones. El envío de carteles, que fueron servida á todos los Ayuntamientos, lo extendí á las estaciones de las líneas férreas del Norte, de la costa y central.

En resumen, los trabajos de propaganda he podido hacerlos en buenas condiciones, merced, en gran parte, á la favorable disposición de la prensa periódica, digna de gratitud, y á la puntualidad en el servicio de vereda, á cargo del cuerpo de miqueletes.

Antes de cerrar este punto, debo hacer constar que en el programa de Agricultura y Ganadería se crearon tres nuevos premios: uno (de cuarto orden) para caballos ó potros, debiendo adjudicarse precisamente dos de los premios á los ejemplares de pura raza del país, disposi-

ción que se adoptó también respecto á las yeguas ó potras; y dos premios á los mejores chacolis.

En el reglamento se modificaron las bases 6.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> disponiendo respecto á la 6.<sup>a</sup> que, á contar desde el próximo Concurso, sólo tendrán opción á premio los toros comprendidos en la edad de diez meses á dos años, dándose por este año el importe total del premio de una vez, como así se ha hecho, á los que, pasando de esa edad, lo han obtenido. Respecto á la 9.<sup>a</sup>, se ha dispuesto que los premios á que se refiere esta base podrán ser concedidos á los expositores que, habiendo ganado antes un segundo ó tercer premio, opten á otro superior.

### **Celebración de las Fiestas y Concurso**

El Concurso fué abierto el día 16 por la mañana y se cerró, con la solemne distribución de premios, el 17 por la tarde. Las funciones religiosas dieron principio con la Salve, hermosa composición del joven é inteligente organista D. Alberto Garaizabal, cantada bajo su dirección por un coro de 60 voces, que al día siguiente interpretaron la inspirada Misa del inmortal Gounod de manera admirable, y lo hago constar así porque es justo timbre de gloria para Zumarraga el poseer un conjunto tal de elementos musicales.

La procesión, para la cual fueron trasladadas desde la iglesia parroquial de Azpeitia, donde se custodian, las imágenes de la Inmaculada y de San Ignacio con el estandarte de la Provincia, se celebró con sujeción á la usanza foral, y el sermón, á cargo del docto P. Serapio Mendía (s. J.), fué notable.

El Iltre. Ayuntamiento y culto vecindario de Zumarraga dignos son de los plácemes más sinceros por el acierto con que han sabido organizar, para la mayor brillantez de las Fiestas, las danzas y otros espectáculos pura y genuinamente euskaros, que con entusiasmo deben fomentarse en honra y provecho de este hidalgo solar, según lo tengo demostrado en mis Memorias anteriores.

### **Resultados obtenidos**

Atendiéndome, estrictamente, al lenguaje mudo y elocuente de las cifras, resulta que se han presentado 186 expositores, ó sea, casi el doble del mayor número registrado en los Concursos celebrados hasta

ahora, como lo acreditan los cuadros estadísticos publicados y que V. E. conoce; éxito que ha superado á las esperanzas de los más optimistas, si bien hay que tener en cuenta las favorables condiciones que por sus vías de comunicación, etc., reúne Zumarraga y el excelente año agrícola de que han disfrutado los labradores para mejor prepararse á acudir al Concurso.

Por lo demás, á continuación indico cuanto considero pertinente y aplicable hoy por hoy al mejoramiento del ramo, según mi modesto criterio, solo atento al bienestar y prosperidad del país en asunto de tanta monta; baste añadir aquí que la mencionada relación de expositores y objetos inscriptos es, en efecto, altamente satisfactoria.

Respecto al certamen literario-musical es indicio halagueño el que hayan obtenido premios algunos nuevos autores, siendo considerable el número de trabajos recibidos, todo lo cual podrá ver V. E., detalladamente, en la Memoria anual que publica el Consistorio de Juegos florales euskaros.

Hasta aquí lo relativo á los actos de que queda hecho mérito, celebrados en Zumarraga en Septiembre del corriente año.

### **Enfermedades del ganado Vacuno**

Basándome en cuanto tuve el honor de exponer á V. E. el año precedente respecto á este importantísimo extremo, grato me es consignar que la *glosopeda*, gripe ó fiebre aftosa, vulgarmente denominada viuela, no se ha reproducido, resultado que patentiza la eficacia y acierto con que V. E. procedió á atajar tan contagiosa enfermedad, á raíz de su aparición, en virtud de las disposiciones tomadas al efecto y que fueron aplicadas con laudable celo por los Ayuntamientos.

Ha habido, sí, según me consta y ordinariamente sucede, casos aislados de tuberculosis en reses de algunos caseríos, cuyas familias han sufrido con dicho motivo pérdidas sensibles, difíciles de resarcir dado lo deficiente de las llamadas *cofradías* ó hermandades de socorros mutuos que existen en la actualidad; pero considero que por el momento no puede intentarse, con resultados prácticos, su alteración y conveniente reforma.

Mientras llegue ese día, quizá pudiera ensayarse algo parecido á lo que en Francia se practica tocante á este particular, y es conceder una indemnización al dueño de la res tuberculosa cuando, dando aviso de

descubrimiento del mal, demuestra una buena fe digna de loa y evita los daños que puede causar el contagio á otros animales, y, por extensión, á la salud pública.

La indemnización es del 50 por 100 del valor de la res si la tuberculosis está localizada y del 75 por 100 de dicho valor si está generalizada, disposición realmente equitativa y para todos beneficiosa, porque hallándose completada con un gran rigor en el castigo de las ocul-taciones peligrosas para el buen estado sanitario, ofrece al labrador y al ganadero la debida compensación de sus propios perjuicios y le impulsa á que, por indiscutible conveniencia, haga cuanto está de su parte para descubrir un mal que oportunamente atajado por el sacrificio de la res enferma, no se comunica á otras reses ni á las personas, estimulándose al cumplimiento del deber y á la práctica del bien.

### **Comisión especial de Agricultura y Ganadería**

No voy á repetir es este lugar los acuerdos que la misma ha tomado durante el año transcurrido, pues V. E. tiene de ellos cumplido conocimiento; sólo diré que, honrándome en asistir á las sesiones que ha celebrado, he podido comprobar su constante celo, merecedor de la mayor alabanza, y que, en mi humilde opinión, son muy atinadas y aplicables desde luego las medidas que ha propuesto á V. E. para el mejoramiento de los intereses que le están confiados.

### **Caserío modelo «Fraisoro»**

Creo firmemente que V. E. no debe vacilar en dar impulso á esta finca, que reúne excelentes condiciones y es susceptible de mejoras que han de reportar verdadera utilidad al país.

No debo ocultar que hay quienes opinan de distinto modo, á varios de los cuales he tenido ocasión de escuchar, y lo he hecho con profunda atención, pero,—sea dicho con todos los respetos,—juzgo que, de muy buena fe, se hallan completamente equivocados.

Y para demostrarlo, y antes de pasar adelante, cumple á mi propósito exponer una observación sencilla, que considero atendible, siquiera no sea más que porque está basada en la experiencia. Era yo niño cuando, establecida la anterior Casa modelo en Tolosa y procedentes de la misma, había en mi casa nativa notables ejemplares, así de vacas

y novillos suizos como de otras razas; y aunque no he de permitirme molestar con detalles la elevada y paternal atención de V. E., debo sí decir que en aquel entonces, oía con curiosidad y avidez (siempre que podía hacerlo), lo que hablaban acerca del mencionado establecimiento guipuzcoanos tan distinguidos y respetables como los Aguirre-Miramón, los Lizarzaburu, los Garmendia, etc.; y á pesar de que por mi corta edad no podía darme cuenta de lo que discutían aquellos patrios, recuerdo muy bien que no todos se hallaban conformes con la supresión de la indicada Casa modelo. Andando el tiempo, he ido viendo claro y hoy abrigo la persuasión de que si la Provincia, lejos de suprimir, hubiera mantenido dicho establecimiento, otro sería á esta fecha el estado de nuestra agricultura y ganadería, pues no cabe desconocer que la sola introducción de las razas suiza en el ganado vacuno é inglesa en el de cerda fué trascendental y ventajosa, base, en verdad, de lo poco bueno que actualmente existe y sobre lo que se está trabajando en mejorar las razas.

Viene á corroborar lo que dejo expuesto, la historia de las vicisitudes por que ha pasado la Granja modelo de la provincia hermana de Álaba. También allí había, como las hubo aquí, personas que, llevadas de un celo y deseo excelentes en su intención, se impacientaban por ver desde luego en los libros de la expresada finca el balance con superavit ó pequeño déficit, y al obsevar lo contrario creían conveniente que aquella se cerrase; mas, por fortuna, había otras que resultamente opinaban de distinto modo, y la Granja, cuya dirección se halla encomendada al inteligente y laborioso perito agrónomo don Victoriano Odriozola, subsiste y va mejorando á satisfacción de todos, como es lógico esperar suceda con la nuestra de Fraisoro.

Aun en el caso más desfavorable que hoy pudiera presentarse, no debe perderse de vista la índole de la empresa, lenta y sujeta á diversas contingencias, sobre todo en sus comienzos; en cuanto á los rendimientos y gastos que origine, hay que tener presente que, para apreciar su utilidad, no deben mirarse esas cifras como las de un establecimiento dedicado á una especulación inmediata y tangible, cuyas entradas y salidas son en cierto modo fijas, pues hasta en el supuesto de que en el Caserío modelo resultara considerable diferencia en contra, los beneficios indirectos que está llamado á reportar á la Provincia son incalculables, y para formar idea de ellos hay que ver si va mejorando la vida del labrador, si sus campos están mejor cultivados, si las ferias

que en los distintos pueblos se celebran aventajan á las anteriores, correspondiendo á satisfacer las cada día crecientes necesidades del consumo en sus diversos aspectos, infinitamente mayores hoy por el aumento de población y demás circunstancias que trae consigo el transcurso del tiempo, y que V. E., en su gran ilustración, tan á fondo conoce.

Aunque las aspiraciones y la voluntad vayan lejos, imposible, evidentemente, es apreciar los hechos indicados sino á través de algunos años, y acabaré por observar respecto al asunto que, tratándose de mejorar el país por el país mismo, siendo este eminentemente agrícola, y contando con la reconocida laboriosidad y espíritu de economía de sus hijos, no cabe mirar con desconfianza, ni menos abandonar por ruinosos, los esfuerzos encaminados á mejorar su suerte en la fuente más fundamental de riqueza que es la tierra; sino, por el contrario, perseverar con decision y entusiasmo en aquellos, estudiando el mejor modo de armonizarlos y dirigirlos á los fines que se persiguen.

Al efecto, no hay medio que sea despreciable, y esto me trae, como por la mano, á hacer á V. E. la indicación siguiente: es indiscutible—salvo singulares gustos que para todo los hay—que el queso que ha llegado á fabricarse en Fraisoro es excelente, hasta el punto de que convendría fuese presentado en las Exposiciones que se celebren fuera de la Provincia, con objeto de darlo á conocer.

Ahora bien; es un hecho que nuestros pastores y campesinos vienen fabricando rutinariamente quesos que, salvo rara excepción, no pueden competir con los extranjeros ni figurar entre los llamados de mesa, cuyo consumo va siendo aquí tan considerable. Esto hace ver la importancia que entraña el mejoramiento en nuestro país del indicado producto, y, por conexión, el de la mantequilla, procurando para ello despertar en los labradores el espíritu de asociación; y pudiendo desempeñar la mujer un papel utilísimo en estas funciones ¿no sería posible que las niñas de las escuelas de Villabona y Cizurquil, siquiera por su proximidad á Fraisoro, acudieran á este establecimiento una vez por semana con sus maestras, á aprender lo concerniente al objeto, á semejanza de lo que se practica en el extranjero? Cito como ejemplo de lo arriba dicho á la anciana *echekoandrea* D.<sup>a</sup> Bernarda Aguirreurreta, premiada en los concursos de Cestona y Zumarraga, pero ¿ha de quedar sola?

Tengo para mí que la apuntada y otras innovaciones análogas, pueriles á primera vista, son de eficacia segura y deben introducirse con atracción y tacto.

También juzgo serán pronto lucrativa la adquisición de buenas razas de volatería, principalmente de gallinas, pues no vacilo en calificar de fabuloso el consumo de aves y de sus productos, hecho durante este mismo verano en la Provincia, sobre todo en la capital, playas y establecimientos balnearios.

### **Paradas de toros**

Nada tengo que observar al acuerdo de V. E., basado, como todos los suyos, en su reconocida ilustración, aplazando para más adelante el aumento de paradas que propuse en mi Memoria anterior; pero no puedo menos de hacer presente á V. E. que, por haber cumplido el tiempo reglamentario de servicio, procede la renovación de los ejemplares destinados á las que tendrá el honor de señalar á V. E. la celosa Comisión especial de Agricultura y Ganadería.

Excuso añadir que, según las bases establecidas, los toros destinados al objeto han de ser de raza para Schwytz.

### **Consideraciones**

Si bien son en bastante número las que quisiera hacer, el temor de molestar con exceso la elevada atención de V. E. y el juzgar que no todas pueden tener inmediata aplicación, me mueven á limitarme á las siguientes:

*Primera.*— Por lo que ha llegado á mis oídos, en alguno de los pueblos en que se halla próxima la celebración de las Fiestas euskaras y Concurso se piensa incluir en el programa de festejos la prueba de bueyes ó *idi-tema*, y autorizado como se halla hoy en la Provincia este espectáculo, faltaría á mi deber si no rogara, encarecida y respetuosamente, á V. E., vea el medio de que sea excluido en absoluto de las expresadas Fiestas; y para ello me fundo: 1.º en lo que es el espectáculo en sí; 2.º en que no reporta utilidad alguna, y 3.º en que acarrea graves perjuicios y disensiones domésticas á nuestros labradores.

Respecto al primer punto, renuncio á describirlo; en cuanto al segundo, sabido es que en las transacciones de compra-venta nunca se,

somete al ganado á esas violentísimas pruebas del momento, sino á otras razonables y equitativas, y no en todos los casos, siendo de notar también que fuera de aquí en ninguna parte se celebran, y si fuesen beneficiosas no dejarían de practicarse en los países más adelantados y prósperos en ganadería; tocante al tercero de los motivos señalados, bien podría pintar dolorosos cuadros, pero baste con recordar que las apuestas que originan tales pruebas son causa de que se derramen muchas lágrimas en los caseríos, en esos hogares santificados por la austeridad de costumbres y el trabajo honrado, en los que sólo debe reinar la paz.

Y no se me diga que con lo expuesto infiero una ofensa á la buena memoria de nuestros padres, que toleraban ese espectáculo tradicional, porque, como sabe V. E., hace ya más de un siglo, en 5 de Julio de 1758, acordaron prohibirlo las Juntas forales de Guetaria, y porque, aunque admitido hoy, en la conciencia de todos está que, debido á los medios de comunicación, etc., la primitiva sencillez de aquellos tiempos no es la de los nuestros, dando esto lugar á que haya en los pueblos especuladores que, con ocasión de esa mal llamada fiesta, se apoderan del dinero de los campesinos. Nada exagero, Excelentísimo Sr.; abrigo la íntima persuasión de que nuestros padres no consentirían en la actualidad diversión semejante, que enardeciendo, como ninguna otra, los ánimos de los *baserritarrak*, hace que caigan en amañados lazos y sean objeto de los abusos más deplorables.

Evidente es, pues, que durante las fiestas que V. E. preside y en las cuales se premia el trabajo, no debe verificarse dicho espectáculo corruptor, que espero no ha de tardar en desaparecer de la noble región euskara.

*Segunda.*—Es muy satisfactorio el resultado que presenta la remolacha forrajera, á cuyo cultivo y por vía de ensayo vienen destinando nuestros caseros varias heredades, habiéndolo hecho así hasta algunos que en un principio se mostraban refractarios á adoptarla, por lo que es de esperar llegue pronto á propagarse tan excelente medio de alimentación. En cambio, sería muy conveniente que la ilustrada Comisión especial de Agricultura y Ganadería estudiase la manera de conseguir que no se hiciera uso de la alholva ó *allorbe*, que da, tanto á la carne como á la leche, un sabor detestable que origina sinnúmero de quejas, y es pasto que no se emplea en otros países, ni en el basco-francés, continuación del nuestro, al menos en las proporciones

que adquiere en Guipúzcoa y señaladamente en los alrededores de esta capital.

*Tercera.*—Convendría analizar las tierras, siquiera en dos case-ríos correspondientes á cada una de las tres zonas en que se considera dividida la Provincia para los Concursos anuales de Agricultura y Ganadería, procediendo inmediatamente, á facilitar á sus colonos, en la debida proporción, los abonos minerales propios para cada uno, dando así principio á la experimentación; y más adelante, vistos los resultados, empezar á expender en Fraisoro los más aceptables, á un precio reducido, á imitación de lo que se hace en otras granjas.

*Cuarta.*—Es de todos conocida la importancia del árbol en general bajo múltiples aspectos, importancia que sube de punto en nuestro suelo por lo que afecta á la repoblación de montes.

Ha sido proverbial en el país la atención prestada á este ramo, como lo comprueban los títulos I y XXXVIII del Fuero, capítulos V y VIII, y multitud de acertados acuerdos tomados por las Juntas y Diputaciones y que me abstengo de enumerar porque V. E. los conoce.

Pero, por diversas é injustificables causas, que se condensan, á mi ver, en un espíritu de inmediata y mal entendida utilidad, se observa desde hace algún tiempo, que nuestros campesinos no dedican al arbolado aquel cuidado que antes le consagraban; de ahí que se hayan talado, paulatinamente, bosques magníficos sin cuidarse de reemplazarlos y que otros se hallen en alarmante decadencia.

No necesito demostrar que, por sus condiciones topográficas y climatológicas, nuestra Provincia se encuentra en circunstancias que exigen se atienda con especial predilección al arbolado, cuya conservación y fomento interesa sobremanera al propietario, al labrador, al industrial, á todos. De desatender este elemento de vida, variaría aquí el clima, las lluvias serian torrenciales arrasándolo todo en las tierras pendientes, los ríos desbordados harían lo mismo en las vegas, y, alternando tales estragos con prolongadas sequías, la agricultura quedaría herida de muerte.

Yo no dudo que V. E., en su sabiduría, hallará la mejor solución para evitar tan funesto resultado, y á este fin, opino contribuirán gustosas las personas interesadas en las varias industrias en que hoy se utilizan, como fuerza motriz, muchos saltos de agua.

En suma, y por no alargar demasiado este trabajo, termino diciendo que tanto en agricultura, como en ganadería, arbolado, etc., que

no se improvisan, es de urgente necesidad trabajar con buena orientación y creciente brío, porque, á medida que el tiempo pase, se hará más difícil esta empresa.

Si el fruto no lo recogemos nosotros, lo recogerán, seguramente, nuestros hijos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Sebastián, 27 de Octubre de 1899.

Excmo. Sr.:

El Delegado,

ANTONIO ARZÁC.

(En la sesión ordinaria celebrada por la Excm. Diputación el día 10 de Noviembre se dió lectura á esta Memoria, acordándose pasara á estudio de la Comisión provincial).

## Ondarrabiko eta Urruñako anchiñako gertaerak



(ON ARTURO KANPION EUSKALDUN JAKINTSUARI)

Orañ urte batzuek dala, Gipuzkoako Diputazio edo Ekautaren en-karguz Probintziko archibo edo paper-zuzelekuak billersitzen asi nitzanian, askok uste zuten Euskeraz gure aurrekoak izkribatutako pape-ren batzuek billatuko nituala, bañan ez da ala gertatu oraindaño iku-si dituanetan, baizikan danak erderazkoak arkitu dira.

Anchiñako Ondarrabiko uri ontan, beste paper balioso batzuen artean, agertu dira, beerašeago irakurriko dituzun iru karta Euskaraz-ko oyek, Urruñako gure anayak urte asko dala izkribatuak, pakea emengo semeakin izan nayian.

Zuk iñork baño obeto ezagutuko dezu, duten balioa aspaldiko pa-per oyek, eta ez noa beren gañean ezer esatera, nik baño askoz geyago dakienari. Bakarrik nai det nik izkira oyen gañean izen bat jarri, eta ¿zeñena zurea baño obeto jarri nezake?

Lotsatu ziñan Euskal-erriaren negargarrizko egun batean, Euskal-duna izan eta Euskeraz ez jakitea eta orduan egindako lege char arri zor dio gure izkera ederrak, zuk ekarri diozun dote chit aberatsa. Oso